USHUAIA, 21 de octubre de 2020.

VISTO: El cargo vacante de Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte,

## CONSIDERANDO:

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, a todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada Nº 15/11, mediante concurso abierto de oposición y antecedentes.

En atención a la presentación efectuada por los señores Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, Dres. Jorge Luis Jofré, Julián De Martino y Federico Villella, de fecha 1 de octubre del año en curso, mediante la cual solicitan llamar a concurso para cubrir la vacancia aludida en el visto de la presente, se estima conveniente hacer lugar a lo peticionado.

Que la situación presupuestaria actual requiere proceder con máxima cautela y solo en aquellos casos que justifiquen su curso, teniendo en cuenta las necesidades de orden funcional que permitan atender adecuadamente las demandas propias del servicio.

Asimismo, en rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y demás estándares de bioseguridad vigentes, se aprobó el Protocolo para los concursos de funcionarios mediante Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar a los señores Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, para integrar la mesa examinadora; los que deberán proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

A fin de dar publicidad al llamado resulta conveniente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Por ello.

JAYIER DARIO MUCHN

## EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. RESUELVE:

- 1º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ Nro. 32/2020.
- 2°) APROBAR el edicto que, como Anexo, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.
- 3°) SOLICITAR a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.
- 4°) DESIGNAR a los señores Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte para integrar la mesa examinadora, los que deberán proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Cartos Gortair. Sagastume Pres ten Superior tribunal de Justicia

MISZ Notice de Justicie

JESSICA NAME arta de Superintendencia Tribunal de Justicia el 148 y Administración

eactución registrada bajo

Secretaria de Superinten Tribunal de Ji

## **EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de <b>Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de</b>
Apelaciones del Distrito Judicial Norte (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Río Grande)
Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años de edad, y ser abogado con tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título
Los interesados deberán inscribirse mediante <b>formulario de inscripción</b> , firmado de puño y letra,
remitido en formato PDF vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar, el
mismo se encuentra publicado en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar
Deberán acompañar en el mismo e-mail la siguiente documentación:
A) título de abogado (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de
los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del
Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta Nº
1-E/2017); B) Documento Nacional de Identidad (frente y dorso); C) acreditación de los tres (3) años
de ejercicio en la profesión o del empleo o función judicial
Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los
puntos A), B) y C) se tendrán por no presentadas
Cierre de inscripción: 27 de NOVIEMBRE de 2020
De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas
las notificaciones cursadas
Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es
responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.
De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de
Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020
Consultas. tel. (02901) 44-1000 y 44-1000, concursos@justierradeirdego.gov.ar
W Coophing
Or, Carlos Gor, aic Sagastume Pres. 1400 Superior tribunal de Justicia
Pres. 1973 Superior tribunal de Justicia
ASSERT DIEL CANDON TO TAKE
MANUA DEL CATALON DEL CATALON DE MANUEL DE MAN
JESSICA NAME - Secretaria de Superintendencia
y Administración del Superior Tribunel de Justicia